



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

**Módulo profesional:**

**HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN  
(ASOCIADO AL MÓDULO DE ACBE)  
Código: 0000**



**Ciclo Formativo Grado Medio en Estética y Belleza**

**Curso 2024/2025**



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

## **INDICE**

### **1. Introducción.**

### **2. Identificación del módulo**

### **3. Aspectos relacionados con el Título.**

- **Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.**
- **Correspondencia con la Unidad de Competencia.**
- **Relación con los Objetivos generales.**

### **4. Orientaciones pedagógicas.**

- **Resultados de aprendizaje.**
- **Criterios que se siguen para evaluar los resultados.**
- **Criterios comunes al Plan de centro y Proyecto educativo**
- **Criterios propios del módulo**
- **Contenidos (Anexo I)**

### **5. Atención a la diversidad.**

### **6. Temas transversales.**

### **7. Planificación general.**

### **8.- Desarrollo de unidades didácticas.**

### **9.-Metodología**

### **10.- Recursos**

### **11.- Evaluación**

### **12.- Procedimientos para el seguimiento**

**de la programación**

### **13.- Bibliografía**



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



## 1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo es un anexo correspondiente al módulo de Actividades en Cabina de 2º de CGME, y está denominado como Horas de Libre Configuración (HLC)

El departamento de Imagen Personal del IES Beatriz de Suabia de la provincia de Sevilla ha decidido asociar el módulo de HLC a Actividades en Cabina.

El módulo de HLC pertenece al Ciclo Formativo de Grado Medio Estética y Belleza, impartándose en el curso académico 2024/2025 y pretende reforzar aspectos del módulo de maquillaje (dos horas) y la hora restante reforzará la decoración de uñas, que formó parte del módulo estética de manos y pies, ya que son aspectos de la estética muy demandados y es importante que las alumnas le dediquen un tiempo extra que permite las horas de libre configuración.

## 2.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

| Módulo                                         | 0000 Horas de Libre Configuración                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciclo                                          | <i>Título de Técnico en Estética y Belleza.</i>                                                                                                                                                                                                                                     |
| R<br>E<br>G<br>U<br>L<br>A<br>C<br>I<br>Ó<br>N | <b>Real Decreto 256/2011</b> , de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.                                                                                                                              |
|                                                | <b>Orden del 29 de septiembre de 2010</b> , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.  |
|                                                | <b>Orden de 30 de julio de 2015</b> , por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.                                                                                                                                             |
|                                                | - <b>Orden de 29 de septiembre de 2010</b> , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. |
|                                                | - <b>Orden de 28 septiembre de 2011</b> , por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.                                                  |
|                                                | - <b>Instrucciones de 8 de marzo de 2017</b> , de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.         |
|                                                | - <b>Instrucción de 15 de junio de 2020</b> , de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio de curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional.                                                         |
|                                                | - <b>Instrucción 10/2020, de 15 de junio</b> , de la dirección general de Ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.              |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



### 3.-ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO Y SUS ACREDITACIONES:

#### 3.1.- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales.

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del <b>Título de Técnico en Estética y Belleza</b> que se relacionan a continuación: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| a)                                                                                                                                                                                       | Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.                                                                                                                                           |
| b)                                                                                                                                                                                       | Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.                                                                                                                                                                |
| c)                                                                                                                                                                                       | Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.                                                                                                                                                                                         |
| d)                                                                                                                                                                                       | Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.                                                                                                                                                                                |
| e)                                                                                                                                                                                       | Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.                                                                                                                                                                                                               |
| h)                                                                                                                                                                                       | h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.                                                                                                                                                                                                            |
| j)                                                                                                                                                                                       | Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.                                                                                                                                                                                                   |
| k)                                                                                                                                                                                       | Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.                                                                                                                                                                                                     |
| ñ)                                                                                                                                                                                       | Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el "aprendizaje a lo largo de la vida" y las tecnologías de la comunicación y de la información. |
| p)                                                                                                                                                                                       | Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.                                                                                                                                 |
| u)                                                                                                                                                                                       | Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.                                                                                   |



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



### 3.2.- Correspondencia con las unidades de competencia.

**La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:**

1. UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
2. UC0357\_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
3. UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
4. UC0065\_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

### 3.3.- Relación con los Objetivos generales.

Las Unidades de Trabajo se han planificado atendiendo a los **Objetivos generales**:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.                                                                                                                              |
| b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.                                                                                                                                                            |
| d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.                                                                                                                                                                                         |
| h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado                                                                             |
| j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.                                                                                                                                                                                     |
| ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.                                                                                                                                              |
| o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. |
| p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.                                                                                                                                        |



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

## 4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

### 4.1.- Resultados de aprendizaje

#### Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0634

*Resultados de Aprendizaje del módulo:*

**RA3.** Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas

*Resultados de Aprendizaje del módulo:*

**RA5.** Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.

#### Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0636

*Resultados de Aprendizaje del módulo:*

**RA5.** Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

### 4.2.- Criterios que se siguen para evaluar los resultados:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** debe estar inscrita en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el fin de detectar las dificultades cuando se producen. Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser continuada y estar al servicio del alumno para facilitar su aprendizaje y mejora.
- **Formativa:** debe poseer un carácter formativo y educador y es un elemento más del aprendizaje que informa y perfecciona la acción educativa. Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que estos no se alcanzan en la medida de lo esperado inmediatamente se han de realizar los cambios oportunos en el proceso para corregirlo, se reajusta.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- **Integradora y diferenciada:** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- **Individualizada:** Debe considerar las características del alumno y su evolución.
- **Variada:** Utilizar diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.
- **Sumativa:** Es aquella que se realiza para comprobar la consecución de los objetivos previamente marcados, valorar los resultados y calificarlos. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumno y si titula o no. Su función primordial es la selección. Por tanto, debe facilitar la comprobación de los resultados alcanzados y la valoración de su grado de consecución.

Los criterios de evaluación deben tener en cuenta los distintos tipos de contenidos de manera integrada y deben ser aplicados considerando la diversidad de características personales y socioculturales del alumnado. Deben funcionar como reguladores de las estrategias de enseñanza, según las necesidades o desajustes detectados, y como indicadores de la evolución del nivel de aprendizaje del alumnado.

Habrà que diversificar los instrumentos de evaluación, en múltiples respuestas de optimización para el proceso de E/A en el aula.

- **Criterios comunes al Plan de centro y Proyecto educativo**

El Plan de centro del instituto y, en su caso, sus actualizaciones o modificaciones se incluyen en el sistema de Información Séneca (art.4.3 OF institutos).

- **Criterios propios del módulo:**

- **Evaluación de los resultados**

|                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.                                                                         |
| El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación, vinculadas al cuaderno del propio docente. |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

| Criterios para la evaluación positiva del módulo |             |                     |                     |                         |
|--------------------------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE: C |             | PONDERACIÓN 1ªEval. | PONDERACIÓN 2ªEval. | PONDERACIÓN Eval. Final |
| RA 3 MAQ                                         | C = 5, C >5 | 35%                 | 35 %                | 10%                     |
| RA5 MAQ                                          |             | 35%                 | 35%                 | 10%                     |
| RA 5 EMYP                                        |             | 30%                 | 30%                 | 10%                     |
|                                                  |             |                     |                     |                         |
| ACBE                                             |             | INDEPENDIENTE       | INDEPENDIENTE       | 70 %                    |
| Nota sumativa                                    |             |                     |                     | 100 %                   |

**IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:** Estas ponderaciones anteriormente descritas serían aplicadas como bien refleja la tabla expuesta en las dos primeras evaluaciones, por lo tanto, en lo que respecta a la evaluación final del módulo de HLC, la ponderación de dicho módulo pasará a ser una parte sumativa del módulo de ACBE con la cantidad de un 30% de su evaluación final, ya que se unificarán en uno de forma sumativa.

Cabe añadir que la NO superación de ambos módulos (ACBE-HLC) en la evaluación Final con al menos un 5 de la suma de calificaciones ponderativas respecto a cada RA junto a su criterio de evaluación; nos servirá para no poder realizar la parte sumativa final con respecto a cada módulo y el alumnado pasará al proceso de recuperación estimado para junio. Para ello queda constancia en este mismo anexo que pertenece al módulo descrito anteriormente (ACBE).

### 4.3- Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

*Y por la Orden de 30 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.* La Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



## 5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

|                                                         |                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| El alumnado con menor nivel de aprendizaje              | Propuestas individualizadas de actividades de refuerzo                                       |
| El alumnado con mayor nivel de aprendizaje              | Propuestas individualizadas de actividades de ampliación                                     |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado |

## 6.- TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto Educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente: mejorar el conocimiento de los problemas derivados directa o indirectamente de la actividad humana que afectan al entorno natural.  
Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.  
La sociedad: tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, La igualdad de género, derechos humanos, la educación intercultural, cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista como es hoy día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura

## 7- PLANIFICACIÓN GENERAL

| U.D | R. A      | TEMÁTICA<br>TEMPORALIZACIÓN*                                                                                              | % para<br>calificación<br>trimestral RA | Evaluación            |
|-----|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| 1   | 3<br>MAQ  | Cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas | 35 %                                    | 1ª y 2ª<br>evaluación |
| 2   | 5<br>MAQ  | Maquillaje personalizado para diferentes actos sociales                                                                   | 35%                                     |                       |
| 3   | 5<br>EMYP | Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos                                                           | 30%                                     | 1ª y 2ª<br>evaluación |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

## 8 - DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

| <b>U.D.1 “Cambios en Cejas y pestañas”</b>                                                                                                               |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>RA.3.</b> Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas | <b>35%</b>    |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                                                                                                           | <b>BAREMO</b> |
| a) Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones.                                                         | 15%           |
| b) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja                                                                                    | 15%           |
| c) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al tinte y/o permanente.                                                                                    | 15%           |
| d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas.                                         | 25%           |
| e) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso.                                                                                 | 15%           |
| f) Se ha derivado a otro profesional si es necesario.                                                                                                    | 15%           |

| <b>Contenidos básicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>BAREMO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <p>*Visagismo específico de cejas, estudio y técnicas de corrección de las cejas.</p> <p>*Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.</p> <p>*Depilación de cejas.</p> <p>*Cosmética decorativa de cejas y pestañas, criterios de selección. Pautas de preparación.</p> <p>*Prueba de sensibilidad al tinte.</p> <p>*Decoloración y tinte de cejas.</p> <p>*Tinte de pestañas.</p> <p>*Permanente de pestañas.</p> <p>*Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.</p> <p>Correcciones morfológicas mediante el empleo de pestañas postizas</p> | 100%          |
| <p><b>Tratamiento Metodológico</b></p> <p>Como son aspectos ya tratados en el curso anterior, se trata de recordar los distintos aspectos en cuanto a visagismo y practicar las distintas técnicas ya trabajadas con el objetivo de ampliar el grado de conocimiento y el nivel de destreza necesario para realizar las distintas técnicas que establece el RA, respetando en todo momento las normas de Seguridad e Higiene.</p> <p>Las prácticas se realizarán entre las alumnas, pero si las circunstancias lo permiten podremos traer modelos del exterior.</p>                                 |               |



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



| U.D.2.- “Maquillaje social”                                                                                                                                                              |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| RA.5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.                                  | 35%    |
| Criterios de evaluación                                                                                                                                                                  | BAREMO |
| a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.                                                                             | 10%    |
| b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones                                                                      | 10%    |
| c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.                                                                                                      | 10%    |
| d) Se han realizado las técnicas de maquillaje delineado, difuminado, resalte, etc.                                                                                                      | 10%    |
| e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos, polvos, fijadores en aerosol, etc.                                                                   | 10%    |
| f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.                                                                | 10%    |
| g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.                                                                                                     | 10%    |
| h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.                                                                                                                                    | 10%    |
| i) Se han desarrollado las técnicas limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados o empleadas en el proceso, según el tipo y las características del mismo. | 10%    |
| j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.                                                                                               |        |

| Contenidos básicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | BAREMO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| *Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Desmaquillado, preparación y protección de la piel.<br>*Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación.<br>*Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.<br>*El maquillaje de fondo, la técnica del batido, arrastre y difuminado. Tipos de bases de maquillaje y polvos. Las técnicas de fijación de la base.<br>*Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos. Perfilado, delineador líquido, banana o cuenca, difuminados. Labios, perfilado y maquillado. Colorete, color y forma. | 100%   |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>*Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.</p> <p>*Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales, agua color.</p> <p>*Estilos de maquillaje social. Clasificación, características y relación con los actos sociales. Maquillaje para clientes con gafas.</p>                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>Tratamiento Metodológico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <p>Se realizarán prácticas entre las alumnas, de los distintos maquillajes teniendo en cuenta la ocasión y la persona que lo va a lucir, aplicando correctamente los distintos cosméticos específicos de cada fase del maquillaje, respetando los tiempos de espera entre ellos. Además, se respetarán en todo momento las normas de Seguridad e Higiene establecidas en el módulo. Para ello se dividirán en grupos de dos y estos grupos deben ser diferentes cada vez. Si las circunstancias lo permiten podremos traer modelos del exterior.</p> |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>U.D.3.- “Decoración de uñas”</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
| <b>RA 5.</b> Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>30%</b>    |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>BAREMO</b> |
| a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10%           |
| b) Se han aplicado las técnicas de pulido de uñas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10%           |
| c) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10%           |
| d) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10%           |
| e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10%           |
| f) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10%           |
| g) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.                                                                                                                                                                                                                                                      | 10%           |
| h) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 15%           |
| i) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades del usuario                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15%           |
| <b>Contenido básicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| <p>Técnica de pulido de uñas. Fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estilos de maquillaje de uñas. Criterios de selección de los esmaltes de uñas según su forma y longitud.</li> <li>- Convencional.</li> <li>- Manicura francesa.</li> <li>- Maquillaje con luna y sus variantes.</li> <li>- Maquillaje de las uñas. Preparación de las manos y los pies.</li> </ul> |               |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnica de maquillaje de uñas. Fases.</li> <li>- Maquillaje correctivo de uñas. Corrección de las desproporciones,</li> <li>- Técnicas de maquillado con pincel, aerógrafo y punzón.</li> <li>-Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas. Diseño. Técnica; bajo relieve, alto relieve con punzón y pegado.</li> <li>-Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas. Pedrería, hilos, brillantes, cintas y pegatinas, entre otros</li> <li>- Técnicas de piercing ungüeo. Preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.</li> <li>- Técnicas de embellecimiento específicas para uñas masculinas.</li> </ul> <p>Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.</p> | 100% |
| <b>Tratamiento metodológico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |
| Explicación demostrativa por parte del profesor/a de cada una de las actividades prácticas y posterior realización por parte del alumnado además de realizar búsquedas por internet de diseños actuales. Todo ello llevado a cabo tanto en modelo como en mano articulada y tips.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |

## 9 - METODOLOGÍA

La metodología utilizada tratará de estimular el interés del alumnado y desarrollar su capacidad de autonomía, además de desarrollar sus capacidades de relación, expresión y resolución de problemas.

Nos basaremos en los siguientes principios metodológicos para poder lograrlo:

- Utilización de los conocimientos previos del alumno para partir de esa base ante nuevos aprendizajes y adquisición de habilidades.
- Fomento de la expresión oral y escrita y aprendizaje de vocabulario técnico sobre su profesión.
- Mejora de actitudes personales y profesionales que ayuden a crear un buen clima tanto en el ámbito educativo como en un futuro laboral.
- Estimulación a la autonomía, resolución de problemas y desenvolvimiento verbal, logrando que el alumno adquiera confianza y seguridad a través de trabajos prácticos.
- Aprendizaje cooperativo, organización y trabajo en grupo.
- Utilización de las TACs como medio para búsqueda de información y actualización de conocimientos.
- Facilitar la comprensión aplicando la teoría a la práctica.

### 9.1. Estrategias metodológicas

Esta serie de estrategias metodológicas están ideadas para que las clases sean más dinámicas y los alumnos puedan comprender y recordar con más facilidad ciertos conceptos importantes para la profesión en la que se están formando, como son:

- Metodología explicativa y demostrativa: A través de las cuales los alumnos escucharán y observarán la explicación o ejecución de los contenidos, gracias a los cuales podrán visualizar y comprender mejor los conceptos expuestos.
- Aprendizaje basado en el pensamiento: Se aprovechará la capacidad de comprensión y retención de ciertos conceptos basándonos en experiencias de los alumnos, debates sobre temas impartidos o resolución de casos prácticos.
- Fomento de la expresión oral: Actividades en las que el alumno tendrá que desarrollar la expresión y el lenguaje técnico como exposiciones de trabajos de investigación, role playing o simulaciones de casos reales, que ayudarán a desenvolverse delante del público



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



y perder el miedo y la inseguridad.

- Metodología motivadora: En esta estrategia la función y habilidades psicológicas del tutor son de gran importancia, ya que será el encargado de estimular y animar a los alumnos reconociendo sus puntos fuertes, alentándolos a mejorar y hacer que se sientan importantes, planteando actividades en las que puedan demostrar sus habilidades y destrezas de la forma más favorable.
- Aprendizaje de servicios: Actividades prácticas de realización de servicios con clientes reales mediante las cuales adquirirán las destrezas y las cualidades necesarias para desarrollar el ejercicio de la profesión, bajo la supervisión del profesor y el apoyo o corrección de posibles errores.
- Aprendizaje cooperativo: Está basado en fomentar el trabajo en equipo, en el que cada alumno tendrá una función de la que dependerá el resultado final del conjunto, donde la unión y coordinación serán imprescindibles para que todos obtengan resultados favorables. También se utilizarán estrategias para la formación de los grupos en las que el alumnado sea heterogéneo con la intención de que los que tienen más dificultades aprendan de los más aventajados.
- Investigación: Esta metodología fomentará el auto-aprendizaje y la búsqueda de información, desarrollando también la autonomía y favoreciendo la retención y comprensión de los contenidos de los temas asignados.

## 9.2. Técnicas e Innovación metodológica

- Utilización de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento: Utilización de las TACs para despertar el interés del alumnado, haciendo actividades diferentes a las convencionales, como investigación a través de las redes, apps y recursos móviles o de tabletas.
- Aula invertida (flipped classroom): Esta metodología se basa en que los alumnos inicien los conocimientos del tema desde casa y posteriormente se desarrolle en clase, explicando conceptos o realizando las demostraciones prácticas de lo que previamente
- Webinars y charlas TED: Realizaremos colaboraciones con expertos del sector en los que nos expondrán técnicas novedosas además de sus logros personales para entusiasmar al alumnado.
- Movimiento Maker (DIY): Basado en la filosofía “Do It Your Self” (hazlo tú mismo); es una metodología que consiste en que los alumnos creen su propio conocimiento a través de un proceso en el que resuelvan problemas, tomen decisiones, elaboren estrategias de actuación y experimenten desarrollando su autonomía.

## 9.3. Diseño de tareas y actividades

Las actividades de enseñanza-aprendizaje están diseñadas para incentivar la participación en el proceso de la adquisición de competencias del alumnado. Estas se diseñarán según las necesidades del alumnado y servirán tanto para la introducción de contenidos, desarrollo, consolidación y por último, evaluación.

- A. de iniciación: Con ellas se pretende introducir al alumno en el tema para su mayor comprensión, o demostrar los conocimientos de éste al respecto. Serían actividades dinámicas orales o demostrativas, como debates, lluvia de ideas, lecturas con participación...
- A. de desarrollo: Tienen la finalidad de conseguir el desarrollo de las capacidades propuestas en los objetivos didácticos, como son la realización de actividades prácticas, donde los alumnos trabajarán con otros compañeros donde adquirirán las habilidades, realización de esquemas o resúmenes de la unidad, trabajos de investigación, roll playing, donde los alumnos realizarán simulaciones reales para comprender y asimilar mejor ciertos contenidos o trabajos de investigación individuales o grupales.
- A. de consolidación: Su cometido es que los alumnos refuercen el aprendizaje ya



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

adquirido, perfeccionando y consolidándolo. Estas pueden ser exposiciones orales, actividades prácticas con clientes reales, actividades basadas en la gamificación como kahoot, pregunta-respuesta o actividades a través de las TACs.

- A. de evaluación: Son las actividades en las cuales el alumno debe demostrar la adquisición de habilidades y conocimientos y serán las que determinen si es apto o no en el proceso de evaluación. Estas pueden ser actividades orales, prácticas, escritas o trabajos de investigación.

## 10. RECURSOS

Los espacios y dotaciones de las que dispone el centro para la familia de la imagen personal y de los que podremos disponer para poder llevar a cabo la formación de este módulo son los siguientes:

- 1 Taller para desarrollar el módulo práctico de Maquillaje y de Técnicas de uñas esculpidas dotada con todo el material necesario para el desarrollo de las actividades prácticas, además de:
  - Ordenador para el profesor
  - Cañón reproductor y pantalla conectados al ordenador
  - Tocadores, mesas, camillas y sillas para todo el alumnado
  - Material necesario para desarrollar las actividades de uñas esculpidas y maquillaje
- 1 Aula específica para impartir las clases teóricas y la realización de exámenes dotadas con:
  - Ordenador para el profesor, cañón reproductor, pantalla y pizarra digital

### 10.1. Recursos didácticos y tecnológicos

Los alumnos dispondrán de los siguientes recursos en las aulas – talleres nombrados anteriormente, además del material didáctico necesario para el proceso de aprendizaje como:

- Apuntes redactados por el profesor y subidos a la plataforma virtual Google classroom, los cuales los alumnos pueden imprimir y archivar.
- Pizarra: En ella se realizarán las explicaciones gráficas o escritas necesarias.
- Cañón reproductor: Donde se visualizarán los apuntes, presentaciones power point, exposiciones de trabajos, etc.
- Plataforma Google for education: Será el punto de acceso común tanto para alumnos como docentes, donde además de comunicarse entre ellos, se subirán los contenidos didácticos para el módulo, entrega de trabajos, etc.
- Materiales y herramientas para el desarrollo práctico del ejercicio del módulo de técnicas de uñas esculpidas y maquillaje: El centro pondrá a disposición del alumno y profesor el mobiliario, productos, aparatología y todo lo necesario para desarrollar el ejercicio práctico a excepción de las herramientas de uso personal del alumno, que deberán aportar y responsabilizarse de su cuidado e higiene.

### 10.2 Agrupamiento de los alumnos

En cuanto a los agrupamientos, se trabajará tanto de forma individual como en grupo:

- **Asignación de puestos de trabajo:** Inicialmente, todos los alumnos tendrán asignados un sitio en el taller, donde tendrán su espacio para dejar sus materiales en orden. La organización de estos la realizará el profesor tras la evaluación inicial y hacer un estudio exhaustivo del tipo de alumnado, necesidades y carencias de cada uno, de manera que la asignación sea equitativa en cuanto a capacidades y comportamiento de estos.
- **Parejas o grupos de trabajo:** Durante la segunda/tercera semana, el profesor creará un listado con las parejas que se formarán a lo largo del trimestre para la realización de prácticas. Irán rotando



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

cada dos semanas, de forma que todos los alumnos estarán en parejas con los otros, de manera que podrán ver y estudiar distintas fisionomías, cuando tengan que practicar ciertos contenidos. En el caso de que algún alumno falte, se intentarán agrupar los que no tengan pareja o bien se realizará la práctica en sí mismo o en algún modelo que el profesor busque para él. En cuanto a los trabajos grupales, el profesor será quién los forme según el tipo de tarea, características del alumnado y atendiendo a la diversidad.

## 11. EVALUACIÓN

La evaluación es el análisis de los resultados obtenidos en la realización de las actividades programadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En F.P. ésta será continua, como indica en su Art. 1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que significa que se realizarán pruebas de forma periódica a lo largo del periodo lectivo que permite una valoración integral de los aprendizajes adquiridos.

Según la citada orden, se organizará las siguientes etapas:

- **Evaluación inicial (art. 11.1):** Esta se realizará al principio de curso con la finalidad de conocer al alumnado, tanto en sus conocimientos como sus intereses y motivaciones, para poder planificar el curso de la manera más eficiente. Se realizará un cuestionario que cada uno deberá contestar y este no será calificado.
- **Evaluación continua (art 2.1):** En esta analizaremos a lo largo de todo el curso los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, en la que además el profesor captará tanto las carencias como los puntos fuertes de cada uno, y para ello se utilizarán actividades de las cuales algunas se calificarán.
- **Evaluación criterial (art. 2.4):** Tiene la finalidad de analizar el progreso del alumnado durante todo el proceso de aprendizaje basándose en los criterios de evaluación definidos en la normativa. Este es principio por el que se rige la formación profesional puesto que es como se estructura y organizan las enseñanzas. Al tratarse de un módulo que se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, este contará con 2 sesiones de evaluación que tendrán lugar al finalizar cada trimestre y una final que se realizará al finalizar el periodo de recuperaciones extraordinario que se llevará a cabo en el mes de julio.

### 11-1 Evaluación del proceso de aprendizaje

Como hemos nombrado anteriormente, el proceso de evaluación se basará en la adquisición de los resultados de aprendizaje que se medirán por los criterios de evaluación que cada uno tiene asociados.

Los criterios de evaluación tendrán un valor determinado dentro de cada R.A. que sumen en su totalidad un 100%, y para obtener ese porcentaje se le asociarán actividades de evaluación mediante las cuales se evaluará al alumnado utilizando los instrumentos más adecuados. Para calcular la nota del R.A., se realizará la nota media de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación asociados a ese mismo R.A.

A su vez, los R.A. también tendrán su correspondiente ponderación, sumando todos ellos igualmente un 100% que constituirán la calificación final del alumno del módulo en cuestión. Las notas mostradas al finalizar cada trimestre será una media ponderada de los R.A. impartidos durante ese periodo, indicando cuando se hayan completado todos al finalizar el curso, la nota real obtenida en el módulo (en el anexo IV se adjunta una tabla de ponderaciones que se le entregará al alumno para que puedan conocer el valor de cada prueba realizada y su asociación con los C.E y R.A, cuyas notas podrán calcular ellos mismo para hacer su propio seguimiento).



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Para poder superar el módulo, deberán superarse todos los resultados de aprendizaje positivamente al finalizar el curso.

## 11.2 Calificación

Para calificar al alumnado, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Las pruebas realizadas a lo largo del curso se calificarán con una nota del 1 al 10 pudiendo tener un decimal, que serán la parte proporcional del criterio o criterios evaluados.
- Todos los R.A. deben tener una nota mayor o igual a 5 para considerarse superado.
- Para poder obtener la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica. Cada rúbrica contendrá los ítems necesarios para poder evidenciar y en consecuencia calificar las competencias profesionales, personales y sociales, que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.
- Todas las pruebas realizadas y las evidencias de las calificaciones obtenidas quedarán registradas en el cuaderno del profesor, donde además se anotarán todos los registros del alumno para poder observar de forma general su evolución.
- La nota media de evaluación ordinaria o final se calificarán del 1 al 10 en números enteros, redondeando hacia arriba o hacia abajo según el trabajo realizado por el alumno durante el curso.
- Las notas expuestas de cada evaluación son orientativas, teniendo mayor importancia la nota final, que será el resultado que se conocerá tras haber superado todas las pruebas ordinarias, de recuperación o de ampliación si se diese el caso. Para hacer el cálculo de la nota de cada trimestre, realizaremos la media ponderada del peso de los RA que hayamos evaluado en ese periodo.
- Como indicamos en el primer apartado, el módulo de Libre Configuración debe estar asociado a un Módulo Profesional del Ciclo Formativo, y tendrá un valor de un 30% de la nota final de dicho módulo (Actividades en cabina). Por lo tanto, las notas obtenidas en HLC se verán reflejadas en el boletín trimestral, exceptuando en la evaluación final, que no aparecerá dicho módulo y la nota obtenida estará ponderada con el porcentaje correspondiente, formando parte de la calificación obtenida en Actividades en cabina.

## 11.3 Sistema de recuperación

Las actividades de recuperación serán propuestas por el profesor según las actividades no superadas. Según se indica en el apartado 5.c del artículo 2 de la Orden e 29 de septiembre de 2010: “La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final”.

Por decisión propia, además del periodo de recuperaciones una vez finalizada la sesión ordinaria, se llevará a cabo:

- Al finalizar cada evaluación, se realizará una recuperación de las pruebas no superadas positivamente, según indique el profesor. Los alumnos con valoración positiva que quieran presentarse a subir nota podrán hacerlo, teniendo conocimiento de que la última nota obtenida será la que se utilizará para realizar la media ponderada en el cálculo de los R.A.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- Como se nombra en la citada ley descrita anteriormente, las pruebas no superadas en la recuperación de cada evaluación o trimestre pasarán a quedar pendientes y se recuperarán en el periodo extraordinario, cuando corresponda en cada curso y según se cita en el apartado 5.c del artículo 2.
- En este periodo es donde se realizarán las actividades de ampliación de todo alumno que lo requiera.
- A cada alumno se le diseñará un plan de recuperación específico con actividades de recuperación o ampliación, detalladas en el siguiente apartado.

## 12. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Para poder realizar una evaluación de los procesos de enseñanza y comprobar su cumplimiento además de corregir o modificar aquello que debemos mejorar, se llevarán a cabo los siguientes métodos:

- Registro en el cuaderno profesor en el que además del trabajo diario del alumno, se dispondrá de un cronograma en el cual se anotarán las cuestiones que han tenido éxito o las que, por un motivo u otro, deberían modificarse.
- Apartado de observaciones en las unidades de la programación, donde se ha reservado un espacio para anotaciones sobre la organización de los elementos curriculares o modificaciones que debieran realizarse en un futuro.
- Cuestionario a los alumnos: Estos se responderán de forma anónima, se realizarán preguntas de respuesta simple sobre el curso, el módulo, el centro... y algunas a desarrollar sobre observaciones que quieran aportar o cosas que cambiarían respecto a la enseñanza del módulo.
- Cuestionario para los tutores de las FCT de las empresas para que nos hagan llegar la percepción que han tenido sobre el alumnado y sobre la formación que estos han recibido, estando abiertos a propuestas de mejoras por parte de ellos.

En cuanto a la evaluación y seguimiento de la programación, se realizarán reuniones de departamento una vez cada trimestre, para exponer las cuestiones claves sobre los procesos que llevamos a cabo, coordinación de los módulos que lo requieran y valorar si es necesario realizar alguna modificación en la programación, reflejados en un informe donde se incluya:

- Si se ha llevado a cabo el programa previsto y los motivos de su incumplimiento en el caso de que haya sido así
- Porcentaje de alumnos suspensos y posibles motivos
- Mejoras y modificaciones

## 13 BIBLIOGRAFÍA

- Fuentes en referencia a la programación:

◦ Páginas Web:

- Portal todo FP (<https://www.todofp.es>)
- [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)
- [www.juntadeandalucia.es/boja](http://www.juntadeandalucia.es/boja)
- [www.educaweb.com](http://www.educaweb.com)

- Fuentes en referencia al módulo:

◦ Libros de texto:



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- Durán, Noemí y otros “Técnica de uñas artificiales”. Editorial Videocinco, 2021
  - Pilar Mínguez y otros “Técnica de uñas artificiales”. Editorial Videocinco, 2015
  - Apuntes propios del profesor recopilados de diferentes cursos de formación.
- Páginas Web:
- Editorial Videocinco (<https://www.videocinco.com>)